



República Argentina – Universidad Nacional de Moreno  
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Rectorado

Resolución

Número: UNM-R 65/23

Ciudad de MORENO  
Jueves 16 de noviembre de 2023

**Referencia:** Convocatoria a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición N° 20/2023 del DEPARTAMENTO de HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO el Expediente N° UNM:000747/2023 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 72 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO en vigencia, los DOCENTES ORDINARIOS constituyen el eje a partir del cual debe estructurarse la docencia y la investigación en esta UNIVERSIDAD NACIONAL.

Que por Resolución UNM-R N° 30/10 y sus modificatorias, se aprobó el REGLAMENTO GENERAL DE CONCURSOS, para el acceso a la CARRERA DOCENTE de la UNIVERSIDAD en condiciones de equidad y transparencia, mediante concurso público y abierto de antecedentes y oposición, el que fuera ratificado por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de junio de 2013.

Que el CONSEJO del DEPARTAMENTO ACADÉMICO de HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, en su Sesión Ordinaria N° 59/23 de fecha 9 de noviembre de 2023, concluyó en proponer la convocatoria a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para la cobertura de 10 (DIEZ) cargos de profesores y auxiliares docentes, actualmente ocupados por personal designado en forma interina.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA determinó que los perfiles de los cargos en cuestión se encuentran contemplados en la tipificación y clasificación de la dotación de la Planta Permanente Docente de la UNIVERSIDAD, aprobada por la Resolución UNM-R N° 64/23, de conformidad con la normativa en vigencia y procedió a conformar los requerimientos establecidos para su cobertura.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS ha intervenido a efectos de la comprobación de la existencia de las vacantes y acreditado su ocupación con carácter interino.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GESTIÓN informó que se cuenta con el crédito necesario en el Presupuesto de Gastos y Recursos para atender las erogaciones resultantes de la presente, por cuanto los cargos objeto del procedimiento de cobertura en trato, forman parte de la dotación para el presente ejercicio,

conforme lo dispuesto por la Resolución UNM-CS N° 988/22 y sus modificatorias.

Que por todo ello, procede dar curso a la Convocatoria a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura de los puestos propiciados de la Planta Permanente Docente de esta UNIVERSIDAD NACIONAL.

Que la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente medida en virtud de las atribuciones conferidas por el inciso m) del artículo 45 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por la Resolución ME N° 1.533/13, publicada en el Boletín Oficial N° 32.691 del 31 de julio de 2013.

Por ello,

El RECTOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convócase al CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN N° 20/2023 para la cobertura de distintos cargos de profesores y auxiliares docentes ordinarios en el DEPARTAMENTO ACADÉMICO de HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de acuerdo al detalle que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Apruébase la descripción de las características y funciones, requerimientos y área de pertenencia de los cargos a cubrir por medio de la Convocatoria a CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN N° 20/2023 aprobada por el artículo anterior, de acuerdo al detalle que como Anexo II forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Establécense como fecha y horario de inicio de la inscripción de aspirantes al CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN N° 20/2023, el día lunes 27 de noviembre de 2023 a partir de las 10:00 hs. y como fecha y horario de finalización, el día viernes 1ro. de diciembre de 2023 hasta las 16:00 hs.

ARTÍCULO 4º.- En concordancia con las previsiones del REGLAMENTO GENERAL DE CONCURSOS, los aspirantes deberán cursar a través de correo electrónico a la dirección: [concursos@unm.edu.ar](mailto:concursos@unm.edu.ar), y dentro del plazo indicado en el artículo anterior, lo siguiente:

- a) El formulario de DECLARACIÓN JURADA que como Anexo III forma parte integrante de la presente Resolución, con carácter de postulación; el cual deberá estar debidamente firmado y digitalizado en FORMATO DOCUMENTO PORTÁTIL (PDF) con indicación expresa de la referencias del cargo en concurso al que se postula.
- b) Su Documento Nacional de Identidad, debidamente digitalizado en FORMATO DOCUMENTO PORTÁTIL (PDF) de ambos lados.
- c) Sus antecedentes, por medio de la confección del *Cvar* en el sitio web:





**República Argentina – Universidad Nacional de Moreno**  
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**Rectorado**

**Resolución**

<http://cvar.sicytar.mincyt.gob.ar>, debidamente digitalizado en FORMATO DOCUMENTO PORTÁTIL (PDF)

- d) La documentación respaldatoria de los antecedentes declarados en su *Cvar*, debidamente digitalizada en FORMATO DOCUMENTO PORTÁTIL (PDF); siendo excluyente adjuntar:
1. Título/s de grado y posgrado obtenido/s
  2. Certificación de la experiencia o antigüedad docente en grado y/o posgrado declarada.

ARTÍCULO 5°.- En concordancia con las previsiones del REGLAMENTO GENERAL DE CONCURSOS, en la oportunidad fijada para la realización de la Prueba de Oposición, el/la aspirante deberá concurrir a la misma con todos los originales de su presentación digital, para dar cumplimiento a la exhibición de la documentación original respaldatoria de los antecedentes declarados y presentados en copia digitalizada, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 8° del citado REGLAMENTO.

ARTÍCULO 6°.- Publíquese al menos durante 1 (un) día en un diario de circulación nacional y exhíbese en los espacios de comunicación institucional de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Resolución UNM-R N° 65/23

*Cuy*

  
Lic. HUGO O. ANDRADE  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO



República Argentina – Universidad Nacional de Moreno  
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Rectorado

Resolución

Número: UNM-R 65/23

Referencia: Anexo I

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO  
CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN DOCENTE N° 20/23

REFERENCIA	ÁREA CONCURSO	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	N° DE CARGOS/S CONCURSAR	CÓDIGO CARGO
20-301	COMUNICACIÓN CIENTÍFICA	PROFESOR ADJUNTO	SIMPLE	1 (UNO)	CC01PAD
20-302	DERECHOS HUMANOS	JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS	SIMPLE	1 (UNO)	DH04JTP
20-303	DIDÁCTICO-CURRICULAR	JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS	SIMPLE	1 (UNO)	DC01JTP
20-304	ESTETICA AUDIOVISUAL	AYUDANTE DE 1°	SIMPLE	1 (UNO)	EAU02AYU
20-305	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICO-PEDAGÓGICA	JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS	SIMPLE	1 (UNO)	FTP01JTP
20-306	LINGÜÍSTICA Y SEMIÓTICA	JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS	SIMPLE	1 (UNO)	LS01JTP
20-307	POLÍTICAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS	JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS	SIMPLE	1 (UNO)	PIE01JTP
20-308	PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL TRABAJO SOCIAL	AYUDANTE DE 1°	SEMIEXCLUSIVA	3 (TRES)	PTS01AYU

*Cey*  
*A*



República Argentina – Universidad Nacional de Moreno  
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Rectorado

Resolución

Número: UNM-R 65/23

Referencia: Anexo II

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO  
CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN DOCENTE N° 20/23

DEPARTAMENTO ACADÉMICO	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
REFERENCIA CONCURSO	20-301
PERFIL N°	286 EJERCICIO 2023
ÁREA EPISTEMOLÓGICA	COMUNICACIÓN CIENTÍFICA
CATEGORÍA	PROFESOR ADJUNTO
DEDICACIÓN	SIMPLE
CANTIDAD DE CARGOS	1 (UNO)
CÓDIGO PERFIL CARGO	CC01PAD
1. CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES DEL CARGO	
1.1. DOCENCIA	Es responsable de los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación de la/s asignatura/s del área en concurso asignada/s. Asiste al TITULAR y ASOCIADO/S en el planeamiento, coordinación y evaluación de las actividades de docencia. Coordina a los auxiliares docentes en el cumplimiento de sus responsabilidades en la/as asignatura/s del área en concurso asignada/s.
1.2. INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA	Participa en la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de proyectos de investigación (PI, PICYDT, PVT o PDTS) orientados a: 1) Profundizar sobre los contenidos relacionados con el campo disciplinar del área en concurso. 2) Los avances teóricos y nuevos paradigmas relacionados con los contenidos de las asignaturas del área en concurso. 3) Las líneas prioritarias que establezca la Universidad en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico.
1.3. EXTENSIÓN	Diseña, conduce y ejecuta proyectos de extensión y voluntariado universitario relacionados con el campo disciplinar o propios de los contenidos de las obligaciones curriculares del área en concurso o grupos de trabajo del área en concurso.
1.4. GESTIÓN Y EVALUACIÓN	Asume las responsabilidades de gobierno y de gestión que le encomiende la Universidad. Participa en los Jurados, Tribunales Académicos e instancias de evaluación institucional que establezca la Universidad.
2. REQUERIMIENTOS PARA CUBRIR EL CARGO	
2.1. DE FORMACIÓN	
2.1.1. TÍTULO/S DE GRADO	Título de grado de Licenciatura en Comunicación Social y/o asimilables (EXCLUYENTE)
2.1.2. TÍTULO/S DE POSGRADO	NO
2.1.3. OTRO/S ESTUDIO/S	Se valorará la asistencia a cursos de posgrado y/o especializaciones en el campo disciplinar del área en concurso que cuenten con instancias evaluatorias.
2.2. EXPERIENCIA	
2.2.1. EN DOCENCIA	Acreditar no menos de 8 años de experiencia docente universitaria en el campo disciplinar del área en concurso (EXCLUYENTE)
2.2.2. ACADÉMICA	Se valorará: 1) Experiencia en la elaboración de programas curriculares. 2) Contar con trabajos publicados o inéditos en el campo disciplinar del área en concurso.
2.2.3. EN INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN	Poseer: 1) Producción en investigación y publicaciones (con o sin referato) relacionadas con el campo disciplinar del área de concurso. 2) Participación como moderador, expositor, etc. en congresos, jornadas o eventos académicos relacionados con el campo disciplinar del área del concurso.
2.2.4. OTROS CONOCIMIENTOS Y APTITUDES ESPECÍFICAS	Se valorará contar con experiencia en el ejercicio de la profesión, particularmente en cargos y actividades que impliquen el dominio de saberes del campo disciplinar del área en concurso.
2.3. PLAN DE TRABAJO	
2.3.1. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO	NO

*[Firma manuscrita]*

DEPARTAMENTO ACADÉMICO	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
REFERENCIA CONCURSO	20-302
PERFIL N°	036 EJERCICIO 2023
ÁREA EPISTEMOLÓGICA	DERECHOS HUMANOS
CATEGORÍA	JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
DEDICACIÓN	SIMPLE
CANTIDAD DE CARGOS	1 (UNO)
CÓDIGO PERFIL CARGO	DH04JTP
1. CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES DEL CARGO	
1.1. DOCENCIA	Es responsable de la elaboración, dictado y evaluación de trabajos teórico-prácticos de la/s asignatura/s del área asignada/s, bajo la supervisión del TITULAR y/o ASOCIADO/S y/o ADJUNTO/S. Colabora en los procesos de enseñanza-aprendizaje de la/s asignaturas/s del área asignada/s. Presta asistencia y apoyo pedagógico a los estudiantes en el dictado de la/s asignatura/s del área en concurso.
1.2. INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA	Participa en equipos de trabajo que lleven adelante proyectos (PI, PICYDT, PVT, PDTS u otros) relacionados con el campo disciplinar o propios de los contenidos de las obligaciones curriculares del área y/o conforme los lineamientos estratégicos que fije la Universidad.
1.3. EXTENSIÓN	Participa en equipos de trabajo que lleven adelante proyectos de extensión y voluntariado universitario relacionados con el campo disciplinar o propios de los contenidos de las obligaciones curriculares del área o de interés institucional.
1.4. GESTIÓN Y EVALUACIÓN	Asume las responsabilidades de gobierno y de gestión que le encomiende la Universidad.
2. REQUERIMIENTOS PARA CUBRIR EL CARGO	
2.1. DE FORMACIÓN	
2.1.1. TÍTULO/S DE GRADO	Titulo de grado en Abogacía (EXCLUYENTE).
2.1.2. TÍTULO/S DE POSGRADO	NO
2.1.3. OTRO/S ESTUDIO/S	Se valorará la asistencia a cursos de posgrado y/o especializaciones que cuenten o no con instancia evaluatoria.
2.2. EXPERIENCIA	
2.2.1. EN DOCENCIA	Acreditar no menos de 4 años de experiencia docente universitaria en el campo disciplinar del área (EXCLUYENTE).
2.2.2. ACADÉMICA	Se valorará contar con experiencia en: 1) Participación en la elaboración de programas curriculares. 2) Producción de trabajos publicados o inéditos en el campo disciplinar del área.
2.2.3. EN INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN	Se valorará poseer producción en investigaciones y publicaciones (con o sin referato) y la participación como moderador, expositor, etc. en congresos, jornadas o eventos.
2.2.4. OTROS CONOCIMIENTOS Y APTITUDES ESPECÍFICAS	NO
2.3. PLAN DE TRABAJO	
2.3.1. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO	NO



República Argentina – Universidad Nacional de Moreno  
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Rectorado

Resolución

DEPARTAMENTO ACADÉMICO	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
REFERENCIA CONCURSO	20-303
PERFIL N°	034 EJERCICIO 2023
ÁREA EPISTEMOLÓGICA	DIDÁCTICO-CURRICULAR
CATEGORÍA	JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
DEDICACIÓN	SIMPLE
CANTIDAD DE CARGOS	1 (UNO)
CÓDIGO PERFIL CARGO	DC01JTP
1. CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES DEL CARGO	
1.1. DOCENCIA	Es responsable de la elaboración, dictado y evaluación de trabajos teórico-prácticos de la/s asignatura/s del área asignada/s, bajo la supervisión del TITULAR y/o ASOCIADO/S y/o ADJUNTO/S. Colabora en los procesos de enseñanza-aprendizaje de la/s asignaturas/s del área asignada/s. Presta asistencia y apoyo pedagógico a los estudiantes en el dictado de la/s asignatura/s del área en concurso.
1.2. INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA	Participa en equipos de trabajo que lleven adelante proyectos (PI, PICYDT, PVT, PDTS u otros) relacionados con el campo disciplinar o propios de los contenidos de las obligaciones curriculares del área y/o conforme los lineamientos estratégicos que fije la Universidad.
1.3. EXTENSIÓN	Participa en equipos de trabajo que lleven adelante proyectos de extensión y voluntariado universitario relacionados con el campo disciplinar o propios de los contenidos de las obligaciones curriculares del área o de interés institucional.
1.4. GESTIÓN Y EVALUACIÓN	Asume las responsabilidades de gobierno y de gestión que le encomiende la Universidad.
2. REQUERIMIENTOS PARA CUBRIR EL CARGO	
2.1. DE FORMACIÓN	
2.1.1. TÍTULO/S DE GRADO	Título de grado de Licenciatura en Educación (EXCLUYENTE).
2.1.2. TÍTULO/S DE POSGRADO	NO
2.1.3. OTRO/S ESTUDIO/S	Se valorará la asistencia a cursos de posgrado y/o especializaciones que cuenten o no con instancia evaluatoria.
2.2. EXPERIENCIA	
2.2.1. EN DOCENCIA	Acreditar no menos de 4 años de experiencia docente universitaria en el campo disciplinar del área (EXCLUYENTE).
2.2.2. ACADÉMICA	Se valorará contar con experiencia en: 1) Participación en la elaboración de programas curriculares. 2) Producción de trabajos publicados o inéditos en el campo disciplinar del área.
2.2.3. EN INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN	Se valorará poseer producción en investigaciones y publicaciones (con o sin referato) y la participación como moderador, expositor, etc. en congresos, jornadas o eventos.
2.2.4. OTROS CONOCIMIENTOS Y APTITUDES ESPECÍFICAS	NO
2.3. PLAN DE TRABAJO	
2.3.1. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO	NO

uy  
A

DEPARTAMENTO ACADÉMICO	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
REFERENCIA CONCURSO	20-304
PERFIL N°	289 EJERCICIO 2023
ÁREA EPISTEMOLÓGICA	ESTÉTICA AUDIOVISUAL
CATEGORÍA	AYUDANTE DE PRIMERA
DEDICACIÓN	SIMPLE
CANTIDAD DE CARGOS	1 (UNO)
CÓDIGO PERFIL CARGO	EAU02AYU
<b>1. CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES DEL CARGO</b>	
1.1. DOCENCIA	Es responsable de la elaboración, dictado y evaluación de trabajos teórico-prácticos de la/s asignatura/s del área en concurso asignada/s, bajo la supervisión del TITULAR y/o ASOCIADO/S /o ADJUNTO/S. Colabora en los procesos de enseñanza-aprendizaje de la/s asignaturas/s del área en concurso asignada/s Presta asistencia y apoyo pedagógico a los estudiantes en el dictado de la/s asignatura/s del área en concurso.
1.2. INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA	Participa en equipos de trabajo que lleven adelante proyectos (PI, PICYDT, PVT o PDTS) relacionados con el campo disciplinar o propios de los contenidos de las obligaciones curriculares del área en concurso y/o conforme los lineamientos estratégicos que fije la Universidad.
1.3. EXTENSIÓN	Participa en equipos de trabajo que lleven adelante proyectos de extensión y voluntariado universitario relacionados con el campo disciplinar o propios de los contenidos de las obligaciones curriculares del área en concurso o de interés institucional.
1.4. GESTIÓN Y EVALUACIÓN	Asume las responsabilidades de gobierno y de gestión que le encomiende la Universidad.
<b>2. REQUERIMIENTOS PARA CUBRIR EL CARGO</b>	
<b>2.1. DE FORMACIÓN</b>	
2.1.1. TÍTULO/S DE GRADO	Título de grado de Licenciatura en Comunicación Social o en Letras y/o asimilables (EXCLUYENTE)
2.1.2. TÍTULO/S DE POSGRADO	NO
2.1.3. OTRO/S ESTUDIO/S	Se valorará la asistencia a cursos en el campo disciplinar del área en concurso que cuenten o no con instancia evaluatoria
<b>2.2. EXPERIENCIA</b>	
2.2.1. EN DOCENCIA	Se valorará contar con experiencia docente universitaria (PREFERENTE)
2.2.2. ACADÉMICA	Se valorará contar con experiencia o participación en la producción de trabajos publicados o inéditos relacionados con el campo disciplinar del área en concurso.
2.2.3. EN INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN	Se valorará poseer producción en investigaciones y publicaciones (con o sin referato) y la participación como moderador, expositor, etc. en congresos, jornadas o eventos.
2.2.4. OTROS CONOCIMIENTOS Y APTITUDES ESPECÍFICAS	NO
<b>2.3. PLAN DE TRABAJO</b>	
2.3.1. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO	NO





República Argentina – Universidad Nacional de Moreno  
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Rectorado

Resolución

DEPARTAMENTO ACADÉMICO	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
REFERENCIA CONCURSO	20-305
PERFIL N°	111 EJERCICIO 2023
ÁREA EPISTEMOLÓGICA	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICO-PEDAGÓGICA
CATEGORÍA	JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
DEDICACIÓN	SIMPLE
CANTIDAD DE CARGOS	1 (UNO)
CÓDIGO PERFIL CARGO	FTP01JTP
<b>1. CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES DEL CARGO</b>	
1.1. DOCENCIA	Es responsable de la elaboración, dictado y evaluación de trabajos teórico-prácticos de la/s asignatura/s del área asignada/s, bajo la supervisión del TITULAR y/o ASOCIADO/S y/o ADJUNTO/S. Colabora en los procesos de enseñanza-aprendizaje de la/s asignaturas/s del área asignada/s. Presta asistencia y apoyo pedagógico a los estudiantes en el dictado de la/s asignatura/s del área.
1.2. INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA	Participa en equipos de trabajo que lleven adelante proyectos (PI, PICYDT, PVT, PDS u otros) relacionados con el campo disciplinar o propios de los contenidos de las obligaciones curriculares del área y/o conforme los lineamientos estratégicos que fije la Universidad.
1.3. EXTENSIÓN	Participa en equipos de trabajo que lleven adelante proyectos de extensión y voluntariado universitario relacionados con el campo disciplinar o propios de los contenidos de las obligaciones curriculares del área o de interés institucional.
1.4. GESTIÓN Y EVALUACIÓN	Asume las responsabilidades de gobierno y de gestión que le encomiende la Universidad.
<b>2. REQUERIMIENTOS PARA CUBRIR EL CARGO</b>	
<b>2.1. DE FORMACIÓN</b>	
2.1.1. TÍTULO/S DE GRADO	Titulo de grado de Licenciatura en Educación o en Antropología (EXCLUYENTE)
2.1.2. TÍTULO/S DE POSGRADO	NO
2.1.3. OTRO/S ESTUDIO/S	Se valorará la asistencia a cursos de posgrado y/o especializaciones que cuenten o no con instancia evaluatoria en el campo de la Educación
<b>2.2. EXPERIENCIA</b>	
2.2.1. EN DOCENCIA	Acreditar no menos de 4 años de experiencia docente universitaria en el campo disciplinar del área en concurso (EXCLUYENTE)
2.2.2. ACADÉMICA	Se valorará contar con experiencia en: 1) Participación en la elaboración de programas curriculares. 2) Producción de trabajos publicados o inéditos en el campo de la antropología de la educación y/o niñez.
2.2.3. EN INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN	Se valorará poseer producción en investigaciones y publicaciones (con o sin referato) y la participación como moderador, expositor, etc. en congresos, jornadas o eventos en temáticas relacionadas.
2.2.4. OTROS CONOCIMIENTOS Y APTITUDES ESPECÍFICAS	NO
2.3. PLAN DE TRABAJO	Acreditar no menos de 4 años de experiencia docente universitaria en el campo disciplinar del área en concurso (EXCLUYENTE)
2.3.1. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO	NO

*Handwritten signature and initials*

DEPARTAMENTO ACADÉMICO	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
REFERENCIA CONCURSO	20-306
PERFIL N°	153 EJERCICIO 2023
ÁREA EPISTEMOLÓGICA	LINGÜÍSTICA Y SEMIÓTICA
CATEGORÍA	JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
DEDICACIÓN	SIMPLE
CANTIDAD DE CARGOS	1 (UNO)
CÓDIGO PERFIL CARGO	LS01JTP
<b>1. CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES DEL CARGO</b>	
1.1. DOCENCIA	Es responsable de la elaboración, dictado y evaluación de trabajos teórico-prácticos de la/s asignatura/s del área asignada/s, bajo la supervisión del TITULAR y/o ASOCIADO/S y/o ADJUNTO/S. Colabora en los procesos de enseñanza-aprendizaje de la/s asignaturas/s del área asignada/s. Presta asistencia y apoyo pedagógico a los estudiantes en el dictado de la/s asignatura/s del área en concurso.
1.2. INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA	Participa en equipos de trabajo que lleven adelante proyectos (PI, PICYDT, PVT, PDTS u otros) relacionados con el campo disciplinar o propios de los contenidos de las obligaciones curriculares del área y/o conforme los lineamientos estratégicos que fije la Universidad.
1.3. EXTENSIÓN	Participa en equipos de trabajo que lleven adelante proyectos de extensión y voluntariado universitario relacionados con el campo disciplinar o propios de los contenidos de las obligaciones curriculares del área o de interés institucional.
1.4. GESTIÓN Y EVALUACIÓN	Asume las responsabilidades de gobierno y de gestión que le encomiende la Universidad.
<b>2. REQUERIMIENTOS PARA CUBRIR EL CARGO</b>	
<b>2.1. DE FORMACIÓN</b>	
2.1.1. TÍTULO/S DE GRADO	Título de grado de Licenciatura en Comunicación Social o en Letras y/o asimilable (EXCLUYENTE).
2.1.2. TÍTULO/S DE POSGRADO	NO
2.1.3. OTRO/S ESTUDIO/S	Se valorará la asistencia a cursos de posgrado y/o especializaciones que cuenten o no con instancia evaluatoria.
<b>2.2. EXPERIENCIA</b>	
2.2.1. EN DOCENCIA	Acreditar no menos de 4 años de experiencia docente universitaria en el campo disciplinar del área (EXCLUYENTE).
2.2.2. ACADÉMICA	Se valorará contar con experiencia en: 1) Participación en la elaboración de programas curriculares. 2) Producción de trabajos publicados o inéditos en el campo disciplinar del área.
2.2.3. EN INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN	Se valorará poseer producción en investigaciones y publicaciones (con o sin referato) y la participación como moderador, expositor, etc. en congresos, jornadas o eventos.
2.2.4. OTROS CONOCIMIENTOS Y APTITUDES ESPECÍFICAS	NO
<b>2.3. PLAN DE TRABAJO</b>	
2.3.1. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO	NO



República Argentina – Universidad Nacional de Moreno  
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

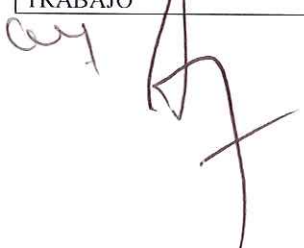
Rectorado

Resolución

DEPARTAMENTO ACADÉMICO	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
REFERENCIA CONCURSO	20-307
PERFIL N°	291 EJERCICIO 2023
ÁREA EPISTEMOLÓGICA	POLÍTICAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS
CATEGORÍA	JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
DEDICACIÓN	SIMPLE
CANTIDAD DE CARGOS	1 (UNO)
CÓDIGO PERFIL CARGO	PIE01JTP
<b>I. CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES DEL CARGO</b>	
1.1. DOCENCIA	Es responsable de la elaboración, dictado y evaluación de trabajos teórico-prácticos de la/s asignatura/s del área en concurso asignada/s, bajo la supervisión del TITULAR y/o ASOCIADO/S /o ADJUNTO/S. Colabora en los procesos de enseñanza-aprendizaje de la/s asignaturas/s del área en concurso asignada/s Presta asistencia y apoyo pedagógico a los estudiantes en el dictado de la/s asignatura/s del área en concurso.
1.2. INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA	Participa en equipos de trabajo que lleven adelante proyectos (PI, PICYDT, PVT o PDTs) relacionados con el campo disciplinar o propios de los contenidos de las obligaciones curriculares del área en concurso y/o conforme los lineamientos estratégicos que fije la Universidad.
1.3. EXTENSIÓN	Participa en equipos de trabajo que lleven adelante proyectos de extensión y voluntariado universitario relacionados con el campo disciplinar o propios de los contenidos de las obligaciones curriculares del área en concurso o de interés institucional.
1.4. GESTIÓN Y EVALUACIÓN	Asume las responsabilidades de gobierno y de gestión que le encomiende la Universidad.
<b>2. REQUERIMIENTOS PARA CUBRIR EL CARGO</b>	
<b>2.1. DE FORMACIÓN</b>	
2.1.1. TÍTULO/S DE GRADO	Título de grado de Licenciatura en Educación o Gestión de la Educación y/o asimilables (EXCLUYENTE)
2.1.2. TÍTULO/S DE POSGRADO	NO
2.1.3. OTRO/S ESTUDIO/S	Se valorará la asistencia a cursos de posgrado y/o especializaciones que cuenten o no con instancia evaluatoria.
<b>2.2. EXPERIENCIA</b>	
2.2.1. EN DOCENCIA	Acreditar no menos de 4 años de experiencia docente universitaria en el campo disciplinar del área en concurso (EXCLUYENTE)
2.2.2. ACADÉMICA	Se valorará contar con experiencia en: 1) Participación en la elaboración de programas curriculares. 2) Producción de trabajos publicados o inéditos en el campo disciplinar del área en concurso.
2.2.3. EN INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN	Se valorará poseer producción en investigaciones y publicaciones (con o sin referato) y la participación como moderador, expositor, etc. en congresos, jornadas o eventos.
2.2.4. OTROS CONOCIMIENTOS Y APTITUDES ESPECÍFICAS	NO
<b>2.3. PLAN DE TRABAJO</b>	
2.3.1. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO	NO

*Handwritten signature and initials*

DEPARTAMENTO ACADÉMICO	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
REFERENCIA CONCURSO	20-308
PERFIL N°	233 EJERCICIO 2023
ÁREA EPISTEMOLÓGICA	PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL TRABAJO SOCIAL
CATEGORÍA	AYUDANTE DE PRIMERA
DEDICACIÓN	SEMIEXCLUSIVA
CANTIDAD DE CARGOS	3 (TRES)
CÓDIGO PERFIL CARGO	PTS01AYU
1. CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES DEL CARGO	
1.1. DOCENCIA	Es responsable de la elaboración, dictado y evaluación de trabajos teórico-prácticos de la/s asignatura/s del área asignada/s, bajo la supervisión del TITULAR y/o ASOCIADO/S y/o ADJUNTO/S. Colabora en los procesos de enseñanza-aprendizaje de la/s asignaturas/s del área asignada/s. Presta asistencia y apoyo pedagógico a los estudiantes en el dictado de la/s asignatura/s del área en concurso.
1.2. INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA	Participa en equipos de trabajo que lleven adelante proyectos (PI, PICYDT, PVT, PDTS u otros) relacionados con el campo disciplinar o propios de los contenidos de las obligaciones curriculares del área y/o conforme los lineamientos estratégicos que fije la Universidad.
1.3. EXTENSIÓN	Participa en equipos de trabajo que lleven adelante proyectos de extensión y voluntariado universitario relacionados con el campo disciplinar o propios de los contenidos de las obligaciones curriculares del área o de interés institucional.
1.4. GESTIÓN Y EVALUACIÓN	Asume las responsabilidades de gobierno y de gestión que le encomiende la Universidad.
2. REQUERIMIENTOS PARA CUBRIR EL CARGO	
2.1. DE FORMACIÓN	
2.1.1. TÍTULO/S DE GRADO	Título de grado de Licenciatura en Trabajo Social (EXCLUYENTE).
2.1.2. TÍTULO/S DE POSGRADO	NO
2.1.3. OTRO/S ESTUDIO/S	Se valorará la asistencia a cursos en el campo disciplinar del área que cuenten o no con instancia evaluatoria.
2.2. EXPERIENCIA	
2.2.1. EN DOCENCIA	Se valorará contar con experiencia docente universitaria (PREFERENTE).
2.2.2. ACADÉMICA	Se valorará contar con experiencia o participación en la producción de trabajos publicados o inéditos relacionados con el campo disciplinar del área.
2.2.3. EN INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN	Se valorará poseer producción en investigaciones y publicaciones (con o sin referato) y la participación como moderador, expositor, etc. en congresos, jornadas o eventos. Se valorará especialmente la realización de tareas de intervención y extensión en el territorio
2.2.4. OTROS CONOCIMIENTOS Y APTITUDES ESPECÍFICAS	NO
2.3. PLAN DE TRABAJO	
2.3.1. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO	NO





**República Argentina – Universidad Nacional de Moreno**  
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**Rectorado**

**Resolución**

**Número:** UNM-R 65/23

**Referencia:** Anexo III

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO**  
**CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN DOCENTE N° 20/23**

**DECLARACIÓN JURADA**

Concurso Docente N° 20/23

**CARGO AL QUE SE POSTULA**

Referencia: - . . .

Departamento: . . . . .

Área: . . . . .

Categoría: . . . . .

Dedicación: . . . . .

La presentación tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA e importa, por mi parte, el conocimiento de las condiciones fijadas en el REGLAMENTO GENERAL DOCENTE de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, de su REGLAMENTO GENERAL DE CONCURSOS, el cual como PARTE SEGUNDA forma parte integral del mismo, y el INSTRUCTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CONCURSOS PÚBLICOS Y ABIERTOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE CARGOS DE PROFESORES Y AUXILIARES DOCENTES DE LA PLANTA PERMANENTE DE LA UNIVERSIDAD A DISTANCIA.

Asimismo, declaro bajo juramento no estar alcanzado por las causales de exclusión prevista en el artículo 6° del REGLAMENTO GENERAL DE CONCURSOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, las que incluyen:

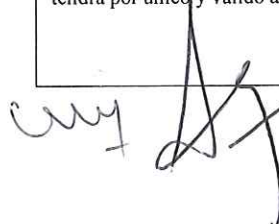
- No estar impedido para el ingreso a la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL por cualquiera de las causales previstas en el artículo 5to. del Anexo de la LEY MARCO DE REGULACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO NACIONAL N° 25.164.
- No hallarme inhabilitado para el ejercicio de la profesión, ni estar sometido a juicio académico en cualquier UNIVERSIDAD.
- No haber sido procesado o condenado como autor, partícipe en cualquier grado, instigador, o encubridor de delitos de desaparición forzada de personas, homicidio, privación ilegítima de la libertad, sustitución o falsificación de identidad, tortura y/o cualquier otro que por su entidad constituya una violación a los derechos humanos y/o un delito de lesa humanidad.
- No haber ocupado cargos electivos en el período de interrupción del orden constitucional comprendido entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983; o ejercido cargos de Ministro, Secretario, Subsecretario o Director en cualquier dependencia del Estado Nacional, Provincial o Municipal, o equivalentes en jerarquía y rango durante el período precitado; con excepción de cargos propios del progreso en la carrera administrativa.
- No haber ejercido cargos de Rector, Vicerrector, Decano y/o Secretario -o cargos equivalentes-, en cualquier UNIVERSIDAD NACIONAL o Provincial durante el período precitado.
- No haber sido condenado por delito de robo, defraudación, estafa, malversación de fondos públicos o privados y falsificación de instrumentos públicos o privados.

Asimismo, declaro conocer y aceptar:

- Que el acceso a un cargo por concurso, en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, es por un periodo de 6 (seis) años, o el menor plazo que resulte por poseer menos de 6 (seis) años respecto de la edad mínima requerida para acceder al beneficio de la jubilación de acuerdo a la legislación vigente; momento a partir del cual cesará la Carrera Docente (artículo 38 del REGLAMENTO GENERAL DE CONCURSOS).
- Que los docentes ordinarios que no permanezcan en el ejercicio de sus cargos en forma activa por un lapso no menor de 3 (TRES) años desde la fecha de su designación en calidad de tales, cesarán en su condición de docentes ordinarios y no podrá presentarse a concurso o ejercer cargo alguno en la UNIVERSIDAD (artículo 40 del REGLAMENTO GENERAL DE CONCURSOS).
- El RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES previsto en el artículo 31 del CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES y en el RÉGIMEN LABORAL Y SALARIAL del PERSONAL DOCENTE de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por la Resolución UNM-R N° 27/10 y sus modificatorias, y que las faltas a dicho RÉGIMEN conllevan la sustanciación de un Juicio Académico por un TRIBUNAL UNIVERSITARIO (artículo 37 de RÉGIMEN LABORAL Y SALARIAL del PERSONAL DOCENTE).

Asimismo, declaro bajo juramento que todos los datos consignados en mi postulación son veraces y exactos y me notifico que cualquier falsedad, ocultamiento y omisión dará motivo a la exclusión directa de esta postulación (artículo 8 del REGLAMENTO GENERAL DE CONCURSOS).

Por último, declaro como domicilio constituido, el correo electrónico personal denunciado en la inscripción, el cual la UNIVERSIDAD tendrá por único y válido a los efectos de toda notificación relacionada con el concurso.

 Lugar y Fecha	Firma	Aclaración
------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------	------------